

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



INALI

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

DIRECCIÓN GENERAL DEL INALI

DGAAPL/DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Asunto: Carta compromiso de colaboración

México, D.F., a 01 de junio de 2015.

En atención a la marcada tendencia al desplazamiento y a la extinción que amenaza a todas las lenguas de México, la Dirección de Investigación (DI) del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) ha emprendido las labores para documentar el patrimonio lingüístico de la Nación Mexicana con apego a sus atribuciones legales.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI) en su Artículo 13, fracción VII establece como obligación del Estado en sus distintos órdenes de gobierno la documentación de las lenguas indígenas nacionales. Asimismo, el artículo 14, incisos b, f y g del mismo instrumento legal estipula como una atribución del INALI la promoción de programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas nacionales, la elaboración y promoción de gramáticas y la realización de investigación básica para incrementar el conocimientos de las lenguas de México y su difusión.

Específicamente, el *Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2014-2018*, documento rector del quehacer del INALI, a partir de su eje rector de política sobre la diversidad cultural de México, señala como una actividad institucional la realización de investigaciones para documentar variantes lingüísticas en riesgo de desaparición.

La documentación de las lenguas indígenas nacionales es una labor enorme, debido a la gran diversidad lingüística existente en nuestro país. Y siendo el Estado de Veracruz una de las entidades donde esta problemática levanta alarma, propicia que el INALI como entidad federal y la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, como entidad estatal, coordinen esfuerzos. Por esta razón, la DI del INALI ha acordado con la Dirección

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



INALI

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

DIRECCIÓN GENERAL DEL INALI

DGAAPL/DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

General de la AVELI que su Subdirector de Investigación **Dr. Salomé Gutiérrez Morales** coordine la documentación de las lenguas **popoluca de Oluta y del popoluca de Texistepec** asentadas en el estado de Veracruz.

El INALI se compromete a apoyar la investigación con los gastos de su transporte, alimentación y hospedaje durante el período del proyecto de Documentación Lingüística, para los investigadores que formen parte del proyecto. El monto del apoyo que se le otorgará, será producto de un cálculo de mutuo acuerdo, mismo que fluirá mediante transferencia electrónica a la cuenta de la AVELI 0164215257 de BBVA Bancomer S.S. Clabè 012840001642152576 y serán comprobados mediante facturas y recibos institucionales proporcionados por el INALI.

A cambio, la AVELI a través del equipo de investigadores por medio de su coordinador **se compromete a entregar** las grabaciones de audio, producto de la primera fase, de acuerdo a las especificaciones que ambas partes han revisado y quedado de acuerdo en sus instrucciones y las transcripciones de dichas grabaciones, producto de la segunda fase de acuerdo al formato acordado por ambas partes.

**Las entregas se programarán en tres fases, enseguida descritas:**

Obtener dos tipos de evidencias finales como resultado de esta investigación. La primera, será una **base de datos léxicos** de cada una de las lenguas de estudio. Es decir, del popoluca de Oluta y del popoluca de Texistepec. Por otro lado y como un segundo tipo de evidencia final, se espera generar dos materiales didácticos para ser aplicados en las tareas de revitalización y fortalecimiento de estas lenguas que son los siguientes: 2 revistas intituladas **Exploradores de Letras** (uno para Oluta y otro para Texistepec) en



donde a través de estrategias didácticas como la sopa de letras y el crucigrama pretendemos difundir algunos de los conceptos básicos de estas lenguas.

**Primera fase:**

	EVIDENCIAS	PERIODO DE ENTREGA	ENTREGABLES	APOYO
1	<p><b>Inicio del proyecto</b></p> <p>Firma de la carta compromiso</p> <p><b>base de datos léxicos</b> de cada una de las lenguas de estudio. Es decir, del popoluca de Oluta y del popoluca de Texistepec.</p> <p>Tipo de grabación: Entrevista</p> <p>Cantidad: 5 aproximadamente</p> <p>Duración aproximada: 5 horas</p>	Junio-agosto de 2015	Explorador de Letras en Popoluca de Oluta	\$100,000
2	<p><b>Base de datos léxicos</b> de cada una de las lenguas de estudio. Es decir, del popoluca de Oluta y del popoluca de Texistepec.</p> <p>Tipo de grabación: Entrevista</p> <p>Cantidad: 5 aproximadamente</p> <p>Duración aproximada: 5 horas</p>	Septiembre-noviembre de 2015	Explorador de Letras en Popoluca de Texistepec	\$50,000

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



INALI

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

DIRECCIÓN GENERAL DEL INALI

DGAAPL/DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

3	Análisis léxico del material lingüístico, con transcripción ortográfica y traducción libre.  -Explorador de letras	diciembre de 2015	Base de Datos Léxica	s/apoyo
---	--	-------------------	----------------------	---------

Si existiera algún cambio tanto en el contenido, como las cantidades y la fecha de entrega, se harán explícito en un documento que avale los cambios efectuados y será firmado por acuerdo entre el coordinador de la investigación de la AVELI y de la directora de investigación del INALI.

Si se llegará a incumplir con lo establecido en este documento, la AVELI se obliga a devolver el recurso que haya recibido por parte del INALI por las vías que el INALI señale .

La presente **carta compromiso** es producto de buena fe, por lo que se realizará el mejor esfuerzo para su cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, se resolverá de mutuo acuerdo y por escrito las diferencias.

La propiedad intelectual, se acuerda en que ambas instituciones gozarán en lo que les corresponda, de los derechos otorgados por las leyes en materia de propiedad intelectual tanto en la República Mexicana como en el extranjero.

Los trabajos que se deriven de la ejecución la presente Carta Compromiso, que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderán a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

Las evidencias para esta etapa del proyecto serán diseñadas y editadas por la AVELI y entregados al INALI en versión publicable en los tiempos que en el calendario se acuerden.

Los créditos institucionales serán públicos y evidentes en los materiales y resultados que deriven de lo enunciado en el presente documento.

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



INALI

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

DIRECCIÓN GENERAL DEL INALI

DGAAPL/DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

En el supuesto de que la controversia no sea resuelta conforme al procedimiento descrito en el párrafo anterior, se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, D.F., renunciando expresamente a cualquier otro fuero que en virtud de sus domicilios presentes o futuros, o por alguna otra causa pudiera corresponderles.

Una vez hechas las aclaraciones de las obligaciones adquiridas por el INALI y el coordinador de la investigación, firman de conformidad los responsables del seguimiento al proyecto: la Directora de Investigación del INALI y el Subdirector de Investigación de la AVELI, con el visto bueno del Director General Adjunto Académico y de Políticas Lingüísticas del INALI y de la Directora General de la AVELI.

Mtro. Antolín Celote Preciado  
Director General Adjunto Académico y de Políticas Lingüísticas

Mtra. Lucía Tepole Ortega  
Directora General AVELI

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

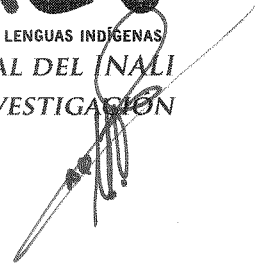


**INALI**

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

DIRECCIÓN GENERAL DEL NALI

DGAAPL/DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



---

Mtra. Rosa María Rojas Torres  
Directora de Investigación  
Responsable de seguimiento

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Salomé Gutiérrez Morales", written over a horizontal line.

Dr. Salomé Gutiérrez Morales  
Subdirector de Investigación de la AVELI  
Coordinador del Proyecto